



SEGUNDA ACTA DE SELECCIONADOS COMUNA DE COCHRANE.
LLAMADO CONCURSO KIT DE COMPOSTAJE DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS Y MEJORAMIENTO DE SU GESTIÓN A NIVEL DOMICILIARIO, REGIÓN DE AYSÉN”.

En Coyhaique, 30 enero del 2026, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según el “Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Aysén y la Subsecretaría del Medio Ambiente, para la ejecución del programa denominado “PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS Y MEJORAMIENTO DE SU GESTIÓN A NIVEL DOMICILIARIO”, Código BIP N°40011717-0, el que fue aprobado por la Resolución Afecta N°195, de 29 de diciembre de 2023, del Gobierno Regional de Aysén y tomada de razón por la Contraloría General de la República el 29 de diciembre de 2023. Dicho convenio fue aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente mediante Resolución Exenta N°1491, de 29 de diciembre de 2023. Se realizó el llamado de postulación para el concurso Kit de Compostaje para las comunas de Villa O’Higgins, Tortel, Cochrane, Chile chico, Río Ibáñez, Coyhaique, Puerto Aysén, Cisnes, Lagos Verde y Guaitecas.
2. Se conformó un comité de selección, formado por 2 profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la región de Aysén del Departamento de Economía Circular y Gestión de Residuos, dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del programa, postulaciones, según los “CRITERIOS DE EVALUACIÓN” descrito en el numeral 7.3 de las presentes bases, y elaborará un ranking, de mayor a menor puntaje, para conformar la lista de personas seleccionadas.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación Resolución Exenta N° 07097/2025, se publica una nueva acta N° 2 de preseleccionados con fecha 30 de enero 2026.
4. Que, habiendo validado los antecedentes del Acta N° 2 de preseleccionados se procede a generar esta Acta N° 2 de Seleccionados, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
5. Que, en el caso de que los seleccionados no puedan acceder al beneficio en caso de renuncia a participar en el proceso para adjudicarse un kit de compostaje, esta deberá ser expresa y constar por escrito. Una vez efectuada la instalación del Kit de Compostaje, no se podrá renunciar al programa.
6. Que finalizada la totalidad de las validaciones se selecciona a un total de 1 seleccionado.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

SEGUNDA ACTA SELECCIONADOS COCHRANE				
N°	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	PUNTAJE
1	Pascuala Lucrecia	Pizarro Jerez	8.585.329-5	80



Yoal Díaz Reyes
Secretario Ministerial del Medio Ambiente.
Región de Aysén.

Claudio Fuentes Muñoz
Profesional Dpto. Economía Circular y Gestión de Residuos.
Seremi del Medio Ambiente.
Región de Aysén.

Distribución:

- Dpto de Economía Circular y Gestión de Residuos.
- Seremi del Medio Ambiente Región de Aysén.